

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

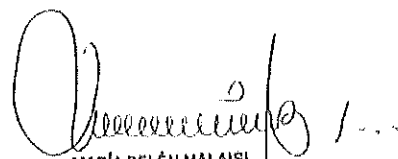
PROYECTO DE DECLARACIÓN

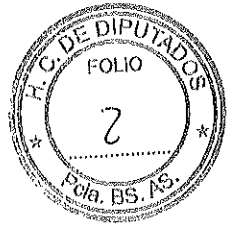
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Asuntos Agrarios extienda el objeto de las Resoluciones N°321 y N°327 al resto de los municipios bonaerenses sin ningún tipo de discriminación, para que todos puedan acceder a los subsidios destinados a obras y equipamientos.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

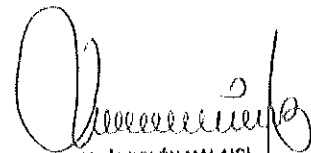
FUNDAMENTOS

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, mediante el Ministerio de Asuntos Agrarios, acaba de emitir 2 resoluciones con el objeto de establecer subsidios para la compra de equipamiento y mejora de los caminos rurales. La Resolución N°321 por un total de \$38.850.641,28 al municipio de Rivadavia, y la Resolución N°327 por \$90.000.000 para la municipalidad de Salto.

Los montos otorgados a estos dos municipios son de \$128.850.641,28, a los cuales no me opongo, si me parece injusto y discriminatorio destinarle \$0 al resto de los municipios bonaerenses que hacen el mismo esfuerzo y padecen las mismas dificultades que estos dos municipios, que además da la casualidad que pertenecen al oficialismo y se enrolan en las filas del señor gobernador.

Nuestra provincia posee una red de caminos rurales que abarca unos 120.000 kilómetros, por donde sale la mayor producción agrícola ganadera de nuestro país, que genera millones de dólares y que además abonan una fortuna mediante el pago de la red vial entre otras contribuciones, ya sea a provincia como a los municipios.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.